



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁI HA TFKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

SBEN 32 - ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS ENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO. - I.D.Nº 475.225 .-

Lugar y fecha: 12/09/2025

UOC Convocante: Unidad Operativa de Contrataciones N° 03.

Unidad o área requirente: Departamento de Farmacia - Banco de Drogas

Funcionario o técnico responsable: Farm. José M. Cardozo D.

Dependencia y cargo que desempeña: Jefe del Departamento

Los medicamentos oncológicos son necesarios para tratar el cáncer juegan un papel crucial en frenar el crecimiento y la propagación de las células cancerosas. Los medicamentos oncológicos tienen diferentes mecanismos de acción para atacar esas células de manera selectiva y evitar que se sigan multiplicando.

Beneficiarios de la Adquisición:

Es esencial para tratar el cáncer de manera efectiva, aumentar la supervivencia y mejorar la calidad de vida de los pacientes.

1. Diagnóstico:

Es fundamental para identificar las necesidades de los pacientes, evaluar la disponibilidad y eficacia de los tratamientos, y asegurar que los medicamentos sean accesibles y de alta calidad. También involucra la evaluación de los costos, las normativas regulatorias, y el impacto en la salud pública. Un diagnóstico adecuado permite tomar decisiones informadas sobre la compra y distribución de medicamentos oncológicos, lo que mejora tanto los resultados clínicos como el bienestar general de los pacientes.

2. Fundamentación Técnica:

Es una acción técnica multidimensional que involucra desde la selección adecuada de tratamientos, pasando por la evaluación de la calidad y costos, hasta la implementación de políticas de acceso para los pacientes. Además, debe ir acompañada de un monitoreo constante sobre la efectividad de los tratamientos y la evolución de la enfermedad, para asegurar que se proporcionen los mejores resultados posibles.

2. Cumplimiento Normativo:

Es fundamental para asegurar que los pacientes reciban tratamientos que sean seguros, eficaces y de alta calidad. Implica cumplir con estrictas regulaciones tanto a nivel nacional como internacional, además de seguir buenas prácticas en la fabricación, distribución y comercialización. A través de estos mecanismos, las autoridades sanitarias pueden proteger la salud pública y asegurar que los tratamientos oncológicos continúen siendo una herramienta efectiva en la lucha contra el cáncer.

4. Proyección:

Está centrada en una mayor personalización del tratamiento, acceso global, y el desarrollo de terapias innovadoras. Para garantizar que todos los pacientes tengan acceso a los tratamientos más adecuados, los sistemas de salud deberán anticipar y planificar una serie de cambios y mejoras en los modelos de financiamiento, distribución y desarrollo de nuevos medicamentos.

5. Beneficiarios Finales:

Los **pacientes** que padecen cáncer, pero este impacto se extiende a sus **familias**, los **profesionales de la salud**, el **sistema de salud**, el **gobierno**, la **industria farmacéutica** y la **sociedad en general**. La correcta adquisición y distribución de estos medicamentos no solo mejora la supervivencia y calidad de vida de los pacientes, sino que también tiene beneficios a largo plazo tanto a nivel económico como social.

Farm. José M. Cardozo B.
Jefe Dpto. de Farmacia
INCAN